



## 1. JUSTIFICACION DE SOLICITUD

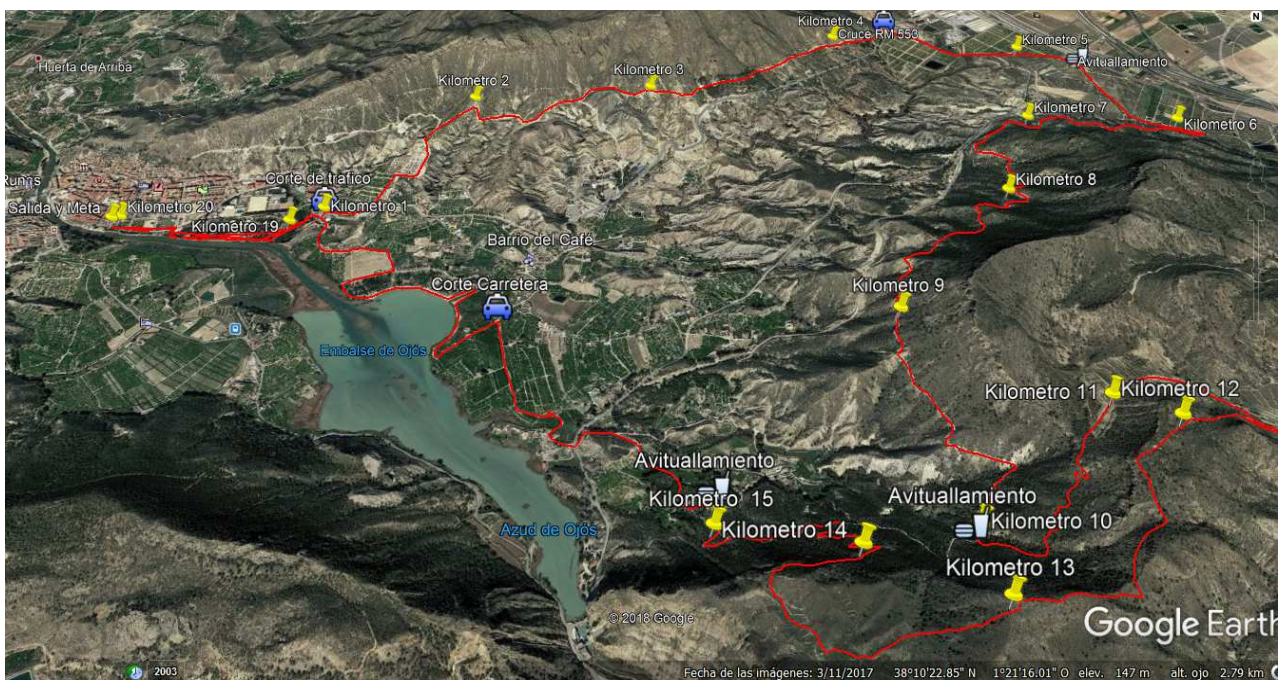
La memoria que aquí presentamos para poder conseguir autorización para la prueba "V The Walking White Runners", para el próximo 9 de Noviembre del presente año, viene a representar para este municipio algo más que una simple prueba competitiva de alto nivel, ya que en ella se recogen los mejores atletas de esta disciplina a nivel regional, y representación de muchos clubes de nivel nacional, se trata de una prueba muy esperada por todos los Blanqueños y vecinos del pueblo de alrededor.

Como casi siempre intentamos que cada año venga a participar algún corredor de elite que siempre da un poco más de fuerza a la prueba en todos sus sentidos. Pero lo principal es que una competición muy arraigada en este municipio de tan solo 6.000 habitantes, al igual que el descenso nacional del Río Segura en Kayak, o los 10Km fiestas de San Pedro.

Estas pruebas y en especial el Cross como hemos dicho es muy esperada por todos los Blanqueños y vecinos de otras localidades cercanas (Abarán, Cieza, Archena, Ojos, Ricote, Villanueva, Ulea, etc), aficionados o no al deporte, ya que todos salen a las calles del municipio a ver como los participantes se esfuerzan en conseguir justicia el poder finalizar la prueba.

Este año ya alcanza su V Edición, un buen número de pruebas que hacen que se encuentre como una prueba consolidada dentro del calendario anual de esta disciplina deportiva. En el año pasado ya alcanzó un número total de 280 corredores de distintas categorías en ambos sexos. En esta nueva edición tendríamos previsto la participación de alrededor de 400 corredores/as entre corredores y senderistas.

La prueba consta de un único circuito para ambas modalidades, running y senderistas:





En total en ediciones anteriores se ha contado con la presencia de 6 Policías locales, miembros de protección civil y 20 voluntarios de organización, 1 UVI MOVIL con DUE Y MEDICO, 1 Ambulancia de transporte, este año la novedad es que existirá un vehículo especial para acceso a pistas de tierras con camilla y equipado para urgencias. En definitiva un total de 50 personas para que la prueba se desarrolle de una forma correcta.

## 2. REGLAMENTO

### Art.1

La Hermandad de San Juan Evangelista de Blanca, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Blanca y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la "V The Walking White Runners".

### Art.2º

- La prueba se celebrará el próximo **09 de Noviembre de 2019 desde las 10:00** horas, en Blanca (Murcia). La salida y meta estará ubicada la Avenida del río Segura.

### Art.3 º

-El recorrido será en un circuito con salida desde el casco urbano y dirigido hacia los parajes naturales y paisajísticos más llamativos de la localidad de Blanca, sumando un total de 21Km (media maratón aprox.) por terreno mixto, con un 85% de tierra y el resto de asfalto, estando debidamente señalizado y balizado así controlado por voluntarios, Policía, miembros de Protección Civil y personal sanitario.

### Art.4º

-Se podrá participar en la modalidad de senderismo o carrera a pie, tomando la salida en horario diferente coincidiéndolos mismos puntos de salida/meta y existiendo un límite de máximo de tiempo para la realización del recorrido cada modalidad de 4 horas para Senderistas y 3 horas con treinta minutos para los corredores, ambos a contar desde la salida de cada modalidad.

### Art.5º

-Habrá tres puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5,5, otro con el punto kilométrico 5,5, Km 10 y 15 además de otro punto en la entrada a meta.

### Art.6º

-Podrá tomar parte cualquier corredor nacido en 2001 y anteriores sin distinción de raza, sexo o nacionalidad. La prueba estará abierta a la participación popular por lo que podrán participar los corredores federados y los no federados.



Art.7º

-Categorías, horarios y Distancias:

| Hora              | Categoría              | Año nacimiento           | Distancia     |
|-------------------|------------------------|--------------------------|---------------|
| <b>SENDERISMO</b> |                        |                          |               |
| 09:00 h           | Absoluta               | Desde 2001 y anteriores. | 16.200 metros |
| <b>CARRERA</b>    |                        |                          |               |
| 10:00 h.          | Sub 23 Masc. y Fem.    | Desde 1997 hasta 2001    | 21Km          |
|                   | Senior Masc. y Fem     | Desde 1985 hasta 1996    |               |
|                   | Máster 35 Masc. y Fem  | Desde 1980 a 1984        |               |
|                   | Máster 40 Masc. y Fem  | Desde 1975 a 1979        |               |
|                   | Máster 45 Masc. y Fem. | Desde 1970 a 1974        |               |
|                   | Máster 50 Masc. y Fem. | Desde 1965 a 1969        |               |
|                   | Máster 55 Masc. y Fem. | Desde 1960 a 1964        |               |
|                   | Máster 60 Masc. y Fem. | Desde 1955 a 1959        |               |
|                   | Máster 65 Masc. y Fem. | Desde 1954 y anteriores. |               |

Art.8º

Todas las **inscripciones** podrán realizarse a través de la web **www.famu.es**, desde la publicación de este hasta el miércoles 06 de noviembre de 2019 a las 20:00h. Se establece como único medio de pago por medio TPV.

**Las Cuotas de inscripción son:**

**CUOTA GENERAL:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el día de cierre **15€**
- Cuota para federados FAMU, FEDME, FCRM, FTRM, FORM y Carnet Solidario: **13€.**

La prueba está limitada a una participación máxima de 600 corredores. No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las preinscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.9º

-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante chips a cargo de una empresa de cronometraje especializada, que será la encargada de los resultados y clasificaciones.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.



Art.10º

**-ENTREGA DE DORSALES.** Los dorsales serán entregados el mismo día de la carrera en la ubicación establecida por el organizador desde las 08:00 de la mañana en la misma zona de Salida. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD,** ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.11º.

-El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.12º

-Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.13º

-Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.14º

- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º

-Premios:

*Carrera a pie:*

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida.
- Trofeo al primer corredor Local Masculino y a la primera corredora Local Femenina
- Trofeo al corredor o corredora más veterano en cruzar la línea de meta.
- Bolsa del corredor a todos los inscritos en la carrera.

*Senderistas*

- Bolsa del corredor a todos los inscritos en la marcha senderista.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**



Art.16º

-Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.17º

**Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 4h en senderistas y 2h y 30 minutos en la carrera a pie desde la hora de salida
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.18º

-Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:**

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.





#### Art.19º

-Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### Art.20º

-Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### Art.21º

-Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

#### Art.22º

-Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famu.es](mailto:secretaria@famu.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos – atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

Director ejecutivo de la prueba: D. José María Molina Palazón

Responsable seguridad vial: D. Sebastián Guillamón Palazón.